

res, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 3.544,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 21 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—14.888.

## DENALI INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria.*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Denali Inversiones SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 4 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía. Acuerdo de incorporación a negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2005. Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de

forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.257.

## DENI PUNT, S. L.

*Edicto*

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 105/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Carmen Blanco Navero y Fondo de Garantía Salarial contra Deni Punt, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Deni Punt, S. L. en situación de insolvencia por importe de 4.371,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a trece de marzo de dos mil seis.—La Secretaria en sustitución.—13.897.

## DESARROLLOS EÓLICOS DE CORME, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en Sevilla, Avenida de Montes Sierra número 36, 2.ª planta, el día 19 de abril de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio de 2005, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio de 2005.

Tercero.—Apoderamiento en favor del Sr. Presidente y de un Consejero para que cualquiera de ellos formalice el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Nombramiento/ cese de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión. Nombramiento de interventores en otro caso.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio L. López Montenegro.—16.019.

## DESARROLLOS EÓLICOS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Santiago de Compostela, calle Isidro Parga Pondal número 2, 1.ª E, el día 20 de abril de 2006, a las

once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio 2005, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2005.

Tercero.—Apoderamiento en favor del Sr. Presidente y de un Consejero para que cualquiera de ellos formalice el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión. Nombramiento de interventores en otro caso.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santiago de Compostela, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio L. López Montenegro.—16.018.

## DISTRIBUCIONES DEL MUEBLE DIMU FERRÁNDIZ, S. L.

*Edicto insolvencia*

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 119-05, en trámite de ejecución número 178-05, en reclamación de cantidad, a instancia de María Cecilia Candela Blain contra Distribuciones del Mueble Dimu Ferrándiz S.L. se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Distribuciones del Mueble Dimu Ferrándiz S.L.

Sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en.

Alicante, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial.—14.741.

## DOMÍNGUEZ ESCUDERO CONDE, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 16 de febrero de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	60.101,21
Total activo .....	60.101,21

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Total pasivo .....	60.101,21

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 21 de marzo de 2006.-El Liquidador, Isidro Marín Escudero.-14.965.

### EASY PRESS, S. L.

#### Edicto insolvencia

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 232-05, en trámite de ejecución número 150-05, en reclamación de cantidad, a instancia de María Josefa Baggfen contra Easy Press S.L. se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Easy Press S.L.

Sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.-Secretaría Judicial.-14.713.

### EDIFICACIONES CULTURALES DEL NOROESTE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas, a celebrar en Santiago, en el domicilio social, Av. de Coimbra, 14 B-I, el día 10 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 11 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si procediera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio 2005.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta por la propia Junta, o nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Santiago de Compostela, 6 de marzo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Sanz Larruga.-14.803.

### EDITH BJERT CONSTRUCCIONES, S. L.

#### Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 21/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Pedro José Serrano Manzaneda, contra la empresa Edith Bjert Construcciones, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de marzo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.179,92 € de principal, más 625,00 € para intereses y 625,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 27 de marzo de 2006.-El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.-14.961.

### EDITH BJERT CONSTRUCCIONES, S. L.

#### Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 19/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Miguel Dengra Jiménez, contra la empresa Edith Bjert Construcciones S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de marzo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.386,35 € de principal, más 500,00 € para intereses y 500,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 27 de marzo de 2006.-El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.-14.962.

### EDITH BJERT CONSTRUCCIONES, S. L.

#### Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ángel Guillermo Pérez Navarrete, contra la empresa Edith Bjert Construcciones, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de marzo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.398,59 € de principal, más 500,00 € para intereses y 500,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 27 de marzo de 2006.-El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.-14.963.

### EDITH BJERT CONSTRUCCIONES, S. L.

#### Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 23/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Roberto Vasco Parada, contra la empresa Edith Bjert Construcciones S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de marzo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.994,97 € de principal, más 440,00 € para intereses y 440,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 27 de marzo de 2006.-El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.-14.964.

### EDUCACIÓN INTEGRAL Y SOCIAL, S. A.

La Junta general ordinaria se reunirá en el domicilio social el día 20 de junio de 2006, a las dieciséis horas, y si procede en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

#### Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.-Renovación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 22 de marzo de 2006.-La Secretaria del Consejo de Administración.-14.865.

### EL DIAMANTE 1940 S. A. (Sociedad absorbente)

### UNITAT DISTRIBUCIONS TEMPLE, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas y socios de «El Diamante 1940 Sociedad Anónima» y «Unitat Distributions Temple, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida) celebradas todas ellas el 22 de febrero de 2006 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión, mediante la absorción de «Unitat Distributions Temple, Sociedad Limitada» por «El Diamante 1940 Sociedad Anónima» con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a «El Diamante 1940 Sociedad Anónima», habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2005, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 3 de febrero de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 7 de febrero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de marzo de 2006.-D. Gerardus Cornelis María Mol representante persona física del Administrador único «Tostadora Holding, Sociedad Anónima» de la compañía «El Diamante 1940 Sociedad Anónima».-D. Dionisio Segovia Martínez y D. José Luis Jiménez Alvarado Administradores Solidarios de la compañía «Unitat Distributions Temple, Sociedad Limitada».-15.236.

1.ª 3-4-2006

### ELECTRICIDAD J. BRAVO GONZÁLEZ, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Dña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 892/2005, ejecución 164/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Luis López Galán contra la empresa